



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 Dirección Adm. y Finanzas
 Dpto. Adquisiciones

**APRUEBA COMPRA A TRAVES DE MICROCOM-
 PRA CON TRES COTIZACIONES MENORES A 10
 UTM POR MERCADO PÚBLICO**

DECRETO N° 194

LOTA, 05 FEB. 2019

VISTOS:

- 60 Folio N° 0088 Programa de la Discapacidad;
- a) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo N°
- b) Que, las cotizaciones recibidas a través de Internet, Correo Electrónico, Convenio Marco fueron las siguientes:

Proveedor	Monto	Observación
MARIA C.MELLADO CISTERNAS	300.000	Cumple (Detalla oferta)
LEONARDO SAEZ CAMPOS	300.000	Cumple
VIVIAN SEPULVEDA GAJARDO	299.999	Cumple

- c) Cotización se adjudica a la Sra. MARIA MELLADO CISTERNAS, RUT N°9.207.940-6, por presentar su cotización con mayor detalle en lo requerido;
- d) El artículo 8°, letra h, de la Ley N° 19.886, citada, señala que procederá el trato o contratación directa "Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento";
- e) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- f) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- g) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- h) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;
- Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la contratación directa por sistema microcompra igual o inferior a 10 UTM de acuerdo a lo señalado en los vistos y emitase orden de compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$ 300.000.- IVA Incluido, a nombre de **MARIA MELLADO CISTERNAS RUT N°** para la Adquisición Coffee Break para 100 personas actividad Estrategias de desarrollo Local Inclusivo EDLI 2018.

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.- NOTÉSE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
 ALCALDE

RMC/mvj.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-